En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria foral adscrita al GP EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

Exposición de motivos

Tras varios años de negociación, el 8 de enero de 2021 se firmó el primer convenio colectivo sectorial de acción e intervención social de Navarra para mejorar y regular las condiciones laborales de las plantillas de los servicios de atención a personas en situación de vulnerabilidad social en nuestra Comunidad.

La mayoría de los servicios que se ofrecen en Navarra en el ámbito sociocomunitario son contratados, concertados o subvencionados por las distintas Administraciones Públicas, concretamente por ayuntamientos o por el Gobierno de Navarra. Hay que destacar que la mayoría de estos servicios son prestaciones garantizadas de la Cartera de Derechos Sociales de Gobierno.

Este Parlamento foral, con el objeto de poder mejorar la calidad de los servicios prestados, ha expresado en varias ocasiones su apoyo a la firma de ese convenio colectivo, a través, entre otras, de mociones e incluso con la creación de partidas presupuestarias para ello.

A principios de este año 2022, el convenio fue impugnado por una patronal estatal de intervención social, alegando que no había sido invitada a la mesa de negociación y argumentando que tenía derecho a participar en la misma, por lo cual solicitaba la nulidad del convenio alegando defecto de forma. El 28 de septiembre se ha celebrado el juicio en la Audiencia provincial. La nulidad de dicho convenio podría suponer una paralización del acuerdo alcanzado en Navarra y un retroceso, así como una intromisión a las decisiones que se toman en Navarra.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra presenta las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera necesaria la regulación laboral, sin entrar en los hechos jurídicos discutidos, para este sector esencial y para ello consideramos necesario que las plantillas tengan un convenio propio que aporte calidad y estabilidad a las relaciones laborales y servicios que se prestan a la ciudadanía en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio, aun en el caso de que se dicte judicialmente la nulidad del mismo.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra a que, en el caso de que este fuese declarado nulo, se comprometa a ser agente activo y a financiar, igual que ha hecho hasta ahora y en los mismos términos, la negociación de un nuevo convenio.

En Iruñea, a 28 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado